



CONSEJOS

Sobre

LAS PROPINAS



Una Guía sobre cómo Declarar los Ingresos de propinas
Para los empleados que reciben ingresos de propinas



CONSEJOS

Sobre

LAS PROPINAS





Si usted trabaja y recibe propinas, esta guía es para usted.

El ingreso de propinas que usted recibe por los servicios que presta como un empleado ya sea en efectivo o incluido en un cargo – es ingreso tributable. Siendo ingreso tributable, estas propinas están sujetas al impuesto federal sobre los ingresos, impuestos al Seguro Social y al Medicare y pueden estar sujetas al impuesto estatal sobre los ingresos también. El Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés) ha preparado esta guía para ayudar a los empleados que pueden necesitar respuestas a las preguntas sobre cómo declarar los ingresos de propinas.

¿Qué propinas tengo que declarar?

¿Tengo que informar *todas* mis propinas a mi jefe?

Si recibió \$30.00 o más en propinas en cualquier mes, debe informar todas sus propinas a su empleador para que así los impuestos federales sobre los ingresos, impuestos al Seguro Social y al Medicare y tal vez los impuestos estatales sobre los ingresos, puedan ser retenidos.

¿Tengo que declarar *todas* mis propinas en mi declaración de impuestos?

Sí. Todas las propinas son ingreso tributable y deben ser declaradas en su declaración de impuestos.

Me dijeron que sólo tengo que declarar cierto porcentaje de mis ventas totales como propinas. ¿Es esto cierto?

No. Usted tiene que informar a su empleador todas (100%) las propinas que recibe, excepto las propinas de cualquier mes que no suman un mínimo de \$30.00.

A veces no recibo las propinas directamente de los clientes, sino de otro empleado.

¿Tengo que declarar esas propinas?

Sí. Los empleados que reciben propinas de otro empleado (conocido como “*tip out*”) tienen la obligación de declararlas. Los empleados frecuentemente distribuyen parte de las propinas que han ganado a otros empleados. Recuerde, todas las propinas son ingreso tributable.

¿Tengo que declarar las propinas que yo pague a otros empleados?

No. Usted declara a su empleador sólo la cantidad de propinas con las que usted se queda. Sin embargo, tiene que mantener un registro de las propinas que pague a otros empleados además del registro de sus otros ingresos de propinas (propinas en efectivo, propinas por cargos en tarjetas, propinas divididas, fondo común de propinas, etcétera).



¿Qué registros tengo que mantener?

¿Qué clase de registros tengo que mantener?

Tiene que mantener un registro diario de todos sus ingresos de propinas. Puede utilizar la Publicación 1244, Employee's Daily Record of Tips and Report to Employer (Registro diario de propinas recibidas por el empleado e informe al empleador), en inglés (o si está en Puerto Rico utilice la versión 1244-PR) para registrar sus ingresos de propinas en un año. La Publicación 1244 incluye el Formulario 4070, Employee's Report of Tips to Employer (Informe al empleador de propinas recibidas por el empleado), en inglés (o si está en Puerto Rico utilice la versión 4070-PR) y el Formulario 4070A, Employee's Daily Record of Tips (Registro diario de propinas del empleado), en inglés (o si está en Puerto Rico utilice la versión 4070A-PR). Estos formularios tienen espacio para que usted registre su nombre, el nombre y la dirección del empleador, la fecha en que se recibieron las propinas, la fecha de su registro, las propinas que se recibieron en efectivo y por cargos en tarjetas, las propinas que usted distribuyó a otros empleados y el nombre del empleado pagado. Su registro diario sería su mejor prueba en caso de que su declaración de impuestos sobre los ingresos sea cuestionada. Para obtener una copia gratis de la Publicación 1244, llame al IRS al 1-800-829-3676.

¿Qué puede suceder si no mantengo un registro de mis propinas?

Si se determina durante una revisión que usted declaró de menos sus ingresos de propinas, el IRS tasaré los impuestos que usted adeuda basándose en los mejores registros disponibles de su empleador. Los ingresos de propinas se suman. La declaración insuficiente podría resultar en que usted adeude considerables multas por concepto del impuesto federal sobre los ingresos, el impuesto al Seguro Social y al Medicare e intereses.

¿Si informo todas mis propinas a mi empleador, aún tengo que mantener registros?

Sí. Usted debe mantener un registro diario de sus propinas para que, en caso de una revisión, pueda comprobar la cantidad verdadera de las propinas recibidas. Hay varias razones por las que podría necesitar los registros:

- Su declaración podría ser seleccionada al azar para una revisión del impuesto federal sobre los ingresos.
Por ejemplo: Su Formulario 1040, U.S. Individual Income Tax Return (Declaración del impuesto sobre el ingreso personal en los Estados Unidos, en inglés), establece que usted tiene su propia casa, dos automóviles y tres exenciones, y su Formulario W-2 muestra que usted sólo ganó \$10.000 de ingresos. En esta situación, una revisión podría ocurrir si el revisor determina que los ingresos posiblemente fueron declarados de menos.
- Un revisor de propinas podría revisar los libros y registros de su empleador. La revisión podría revelar ingresos de propinas no declarados que usted puede tener que verificar posteriormente.
- Un Centro de Servicio al Cliente del IRS puede buscar una concordancia de la información de sus ingresos en su Formulario 1040 con la información de sus ingresos en su Formulario W-2. Si estas cifras no concuerdan, usted podría recibir un aviso sobre la discrepancia y una posible revisión de su declaración de impuestos



¿Cómo afecta esto a la presentación de mi declaración del impuesto sobre los ingresos?

Se me olvidó informar mis ingresos de propinas a mi empleador, pero recordé incluirlos en mi declaración del impuesto federal sobre los ingresos. ¿Habrá un problema?

Si usted no informa sus ingresos de propinas a su empleador, pero sí incluye los ingresos de propinas en su declaración del impuesto federal sobre los ingresos, podría adeudar una multa del 50% por impuestos al Seguro Social y al Medicare, y estar sujeto a una multa por negligencia y posiblemente una multa por el impuesto estimado. Cuando usted no informa sus propinas a su empleador, coloca a su empleador en riesgo de una posible tasación de la parte de los impuestos al Seguro Social y al Medicare correspondiente al empleador.

Si declaro todas mis propinas, pero mis impuestos sobre las propinas son mayores que mi pago de mi empleador, ¿cómo pago los impuestos restantes?

Usted puede pagar el impuesto al presentar su declaración del impuesto federal sobre los ingresos o puede tomar parte del dinero que recibe en propinas y entregárselo a su empleador para aplicarse a los impuestos retenidos de menos. El empleador entonces registrará estos impuestos y usted recibirá crédito en su Formulario W-2. Si usted espera para pagar cuando presente su declaración de impuestos, usted podría estar sujeto a una multa por el impuesto estimado.

¿Qué puede suceder si no declaro mis propinas al IRS?

Si el IRS determina mediante una revisión, que usted declaró de menos sus propinas, usted podría estar sujeto a impuestos adicionales del impuesto federal sobre los ingresos, impuestos

al Seguro Social y al Medicare, y posiblemente al impuesto estatal sobre los ingresos. Además, una multa del 50% del impuesto adicional al Seguro Social y al Medicare, y una multa por negligencia del 20% del impuesto adicional sobre los ingresos, más intereses, se pueden aplicar.

¿Cómo me beneficia si declaro todas mis propinas?

Hay muchas razones buenas por las que desea declarar todos sus ingresos de propinas:

- El aumento de los ingresos puede mejorar la aprobación de financiamiento al solicitar préstamos por grandes cantidades (hipoteca, automóvil y otros préstamos)
- Mayores beneficios de compensación del trabajador, si se lastima en el trabajo
- Mayores beneficios de compensación por desempleo
- Mayores beneficios de Seguro Social y de Medicare (cuanto más pague, mayores serán sus beneficios)
- Mayor participación en la pensión, anualidad, o plan de ahorros para la jubilación 401(k) del empleado
- Verifique con su empleador para otros beneficios mayores (basados en la paga) que su compañía puede ofrecer, tales como seguro de vida, pagos por incapacidad y el derecho de comprar acciones.
- Cumplimiento con la ley tributaria



¿El requisito de informar propinas es exclusivo de una industria específica?

¿El requisito de informar propinas se aplica únicamente a los empleados en una industria específica?

No. La ley requiere que toda persona que recibe ingresos de propinas los informe a su empleador. El Programa de Educación/Determinación de la Tasa de Propinas (TRD/EP, por sus siglas en inglés) fue promovido por primera vez en la industria de juegos de azar (industria de casinos) en Las Vegas, Nevada y posteriormente a la industria de comidas y bebidas. Otras personas que reciben ingresos de propinas incluyen los mozos de aeropuertos, bármanes, peluqueros, botones, trabajadores de casinos, personas del servicio de entrega, caddies del golf, personas encargadas del servicio de limpieza en hoteles, manicuristas, masajistas, personas encargadas del estacionamiento, mozos de trenes y taxistas.

¿Por qué debo informar mis propinas a mi empleador?

Cuando informa sus ingresos de propinas a su empleador, el empleador tiene la obligación de retener los impuestos federales sobre los ingresos, los impuestos al Seguro Social y al Medicare y posiblemente los impuestos estatales sobre los ingresos.

La declaración de las propinas puede aumentar su crédito de Seguro Social, resultando en mayores beneficios de Seguro Social y de Medicare cuando usted se jubile. La declaración de las propinas también puede aumentar otros beneficios a los que puede tener derecho, tales como los beneficios de desempleo, compensación del trabajador por accidentes en el trabajo o beneficios de jubilación.

Además, un mayor ingreso puede mejorar la aprobación de financiamiento para hipotecas, automóvil y otros préstamos.

¿Por qué la declaración de las propinas se ha convertido en un problema?

La ley siempre ha requerido que se declaren todas las propinas. El IRS ha puesto mayor énfasis en la declaración de los ingresos de propinas en los últimos años, debido a que un número significativo de contribuyentes no declaran todo lo que ganan de propinas como ingreso tributable.



¿Qué es este programa de cumplimiento del que he escuchado?

Mi empleador ha firmado un acuerdo de cumplimiento con el IRS referente a las propinas. ¿Qué es esto?

El Programa de Educación/Determinación de la Tasa de Propinas fue desarrollado en 1993 para ayudar a los empleados que reciben ingresos de propinas y sus empleadores, a entender las leyes sobre la declaración de los ingresos de propinas. Bajo este programa y dependiendo de su negocio específico, su empleador puede firmar uno de los tres acuerdos – el Acuerdo de Determinación de la Tasa de Propinas (TRDA, por sus siglas en inglés), el Compromiso Alternativo de Declaración de Propinas (TRAC, por sus siglas en inglés), o el Acuerdo de Cumplimiento de Propinas de la Industria de Juegos de Azar (GITCA, por sus siglas en inglés). Pídale a su empleador más información sobre este programa.

TRDA—¿Cuáles son mis responsabilidades, como un empleado, conforme al Acuerdo de Determinación de la Tasa de Propinas?

A usted se le requiere presentar sus declaraciones del impuesto federal. Puede que se le pida que firme un *Acuerdo de Participación del Empleado que recibe Propinas* afirmando que usted participa en el programa. El empleador, como un participante en el TRDA, ha acordado con el IRS a una tasa de propinas para el negocio del empleador. Para permanecer un empleado participante, usted debe informar propinas iguales o mayores de la tasa de propinas determinada conforme al acuerdo. Además, como parte del acuerdo TRDA, el empleador tiene la obligación de informar al IRS el nombre de usted, número de Seguro Social, las horas trabajadas o las ventas realizadas, la clasificación de su turno de trabajo y sus propinas informadas, si usted no participa en el programa.

GITCA—¿Cuáles son mis responsabilidades, como un empleado, conforme al Acuerdo de Cumplimiento de Propinas de la Industria de Juegos de Azar?

A usted se le requiere presentar sus declaraciones del impuesto federal. Puede que se le pida que firme un Acuerdo de Informar Propinas del Empleado de la Industria de Modelos de Juegos de Azar, afirmando que usted participa en el programa. El empleador, como un participante en el GITCA, ha acordado con el IRS a una tasa de propinas para el negocio del empleador. Para permanecer un empleado participante, usted debe informar propinas iguales o mayores de la tasa de propinas determinada conforme al acuerdo. Además, como parte del acuerdo GITCA, el empleador tiene la obligación de informar al IRS el nombre de usted, número de Seguro Social, las horas trabajadas o las ventas realizadas, la clasificación de su turno de trabajo y sus propinas informadas, si usted no participa en el programa.

TRAC—¿Cuáles son mis responsabilidades, como un empleado, conforme al Compromiso Alternativo de Declaración de Propinas

Empleado que recibe las propinas directamente:

- Su empleador le proporcionará una información por escrito (al menos mensualmente) mostrando sus propinas por cargos en tarjetas
- Usted debe verificar o corregir esta información
- Usted debe indicar la cantidad de propinas en efectivo recibidas
- Al informar sus propinas en efectivo, debe recordar que hay una relación entre las propinas por cargos en tarjetas y las propinas en efectivo
(Su empleador tal vez pueda informarle de las ventas del negocio cargadas por tarjetas, a la proporción de las ventas en efectivo. Por ejemplo, si el negocio registra 50% por cargos en tarjetas y 50% en efectivo, y usted recibió y declaró \$100 de propinas en sus ventas por tarjetas, es razonable creer que usted debe declarar cerca de \$100 en propinas en efectivo).
- Puede que se le pida que proporcione el nombre y la cantidad de propinas que le haya pagado a los empleados que reciben propinas indirectamente. ¿El informar los ingresos de propinas solo se aplica a los empleados de una industria específica?

Empleado que recibe las propinas indirectamente:

- A usted se le requiere informar todas sus propinas a su empleador. Si el negocio establece que los empleados que reciben las propinas directamente proporcionen el nombre y la cantidad de propinas compartidas con usted, el negocio podría proporcionarle una información de las propinas que usted tendría que verificar o corregir.



El IRS proporciona las siguientes publicaciones y formularios que tratan sobre cómo declarar los ingresos de propinas. Estos productos se pueden descargar del sitio web del IRS en www.irs.ustreas.gov, y ordenarlos al IRS llamando al 1-800-829-3676. (Para acceso con equipo TTY/TDD, marque 1-800-829-4059)

Publicación 505 – Tax Withholding and Estimated Tax (El impuesto retenido y el impuesto estimado), en inglés

Publicación 531– Reporting Tip Income (Cómo declarar los ingresos de propinas), en inglés

Publicación 1244 – Employee's Daily Record of Tips and Report to Employer (Registro diario de propinas recibidas por el empleado e informe al empleador), en inglés. Esta publicación incluye el Formulario 4070, Employee's Report of Tips to Employer (Informe al empleador de propinas recibidas por el empleado) y el Formulario 4070A, Employee's Daily Record of Tips (Registro diario de las propinas del empleado), ambos en inglés.

Formulario 1040ES – Estimated Tax for Individuals (El impuesto estimado para individuos), en inglés

Formulario 4137 – Social Security and Medicare Tax on Unreported Tip Income (El impuesto al Seguro Social y al Medicare sobre los ingresos de propinas no declaradas)



